

En la Ciudad y Puerto del Carmen, Estado de Campeche, siendo las once horas del día de hoy Lunes Veintitrés de Abril del año dos mil siete, estando reunidos en el recinto que ocupa la sede principal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", los ciudadanos L.A.E. José Ignacio Seara Sierra, Presidente Municipal; C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López, Primer Regidor; Lic. María Guadalupe Díaz Escalante, Segunda Regidora; C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Tercer Regidor; C. Norma López Piedra, Cuarta Regidora; L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez, Quinto Regidor; C. Sara Noemí Campos Ferrera, Sexta Regidora; C. Ana María Delgado Durán, Séptima Regidora C. Jorge Alberto Elías Echeverría, Octavo Regidor; C. Genoveva Morales Fuentes, Novena Regidora; C. Oliverio Enrique León Trejo, Décimo Regidor; Lic. Rocío Adriana Abreu Artiñano, Décima Primera Regidora, L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala, Síndico de Hacienda; Lic. José Luís Ayala Ordóñez, Síndico de Asuntos Judiciales y el Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Síndico Administrativo, con la finalidad de celebrar la décima séptima sesión extraordinaria de cabildo, que a la letra dice:

De conformidad con lo que establecen los artículos 61 Fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, 24 y 29 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, se les convoca a la **DECIMA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** que se llevará a cabo en la Sala de Cabildo denominada "Don Pablo García y Montilla", declarado recinto oficial de este ente público, ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, a las **ONCE HORAS**, del día **LUNES, VEINTITRES DE ABRIL** del año que transcurre, misma que se efectuará de acuerdo al siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I.** Lista de asistencia.
- II.** Declaración del Quórum Legal y Apertura de la Sesión.
- III.** Lectura y aprobación del acta relativa a la **DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** de fecha **DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE**.
- IV.** Se somete a aprobación del Cabildo el Acuerdo del Proyecto de Comunidades Saludables en **LA CRISTALINA, AGUACATAL, OJO DE AGUA, CHICBUL, CHEKUBUL, IGNACIO GUTIÉRREZ, ABELARDO L. RODRÍGUEZ, MAMANTEL, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y PLAN DE AYALA**, denominado **"OFERTAMIENTO DE UN PAQUETE BÁSICO DE DETECCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN EDAD FÉRTIL EN LOCALIDADES RURALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN**.
- V.** Se somete al cabildo el Acuerdo por el que se aprueba el tabulador de Viáticos Locales y Nacionales, para los servidores públicos del Municipio de Carmen, durante el ejercicio fiscal 2007.
- VI.** Informe por oficio de la resolución que emite la Coordinación de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en cumplimiento al dictamen aprobado por este Ayuntamiento en la **DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** relativo al Recurso de Revisión interpuesto por los **CC. LUIS M. MARMOLEJO ACOSTA y LIBERATA ACOSTA GOMEZ**, en el expediente número 21/2007.
- VII.** Clausura.

Seguidamente el C. Secretario del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo que establece el artículo 108 Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, Campeche, procede al pase de lista de los Regidores y Síndicos, teniendo como resultado la asistencia de todos los integrantes del H. Cabildo; información que se le hace del conocimiento al Ciudadano Presidente Municipal y quien con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, al existir quórum legal, declara la apertura de la décima séptima sesión extraordinaria de cabildo y procede al desahogo del tercer punto del orden del día.

El ciudadano presidente con fundamento en el artículo 34 Fracción III y IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Campeche, mediante lectura somete a la consideración y aprobación del H. Cabildo, el Acta relativa a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha doce de abril del año dos mil siete.

En virtud de que los integrantes cuentan con la respectiva acta de la sesión anterior se le concede el uso de la voz para que expresen su conformidad o planteen las observaciones pertinentes a dicho documento.

No habiendo comentario alguno y de acuerdo a lo que establece el artículo 94 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Carmen, el C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, solicita a los integrantes de este H. Cabildo, manifiesten en forma económica el sentido de su voto.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, con fundamento en lo que establece al artículo 91 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Carmen, da conocer que se aprueba por **UNANIMIDAD** en votación económica el acta de la **DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de fecha **DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE**, en consecuencia se instruye a la Secretaría para que remita copia certificada de la misma a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, con el objeto de que proceda a su publicación a través de la página de Internet para la consulta de todos los ciudadanos interesados.

En relación al punto **CUARTO** del **ORDEN DEL DÍA**, consistente en:

**IV.- SE SOMETE A APROBACIÓN DEL CABILDO EL ACUERDO DEL PROYECTO DE COMUNIDADES SALUDABLES EN LA CRISTALINA, AGUACATAL, OJO DE AGUA, CHICBUL, CHEKUBUL, IGNACIO GUTIÉRREZ, ABELARDO L. RODRÍGUEZ, MAMANTEL, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y PLAN DE AYALA, DENOMINADO "OFERTAMIENTO DE UN PAQUETE BÁSICO DE DETECCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN EDAD FÉRTIL EN LOCALIDADES RURALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN.**

#### **INTERVENCIONES**

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Este punto es importante que ustedes lo consideren por que estuvimos en la sesión de toma de protesta del municipio saludable y ahí hay una convocatoria que se vence el día treinta pero tenemos como máximo el día veintiséis para proponer algún programa de salud y en ese sentido bienestar social nos ha propuesto esto de tal forma de que el objetivo principal como en comunidades que existen, que han comentado, que han detectado de cáncer de mama por parte de las mujeres, por lo tanto requerimos este programa en el cual el gobierno federal nos apoyaría si así lo consideran ustedes por eso lo pasamos a cabildo, el cincuenta por ciento máximo, doscientos mil pesos que sería el programa y un cincuenta por ciento con el objetivo de impulsar, estimular y fortalecer, la participación de las autoridades municipales, la comunidad organizada y los sectores sociales y privados, en el desarrollo de proyectos que promuevan la salud en el municipio y sus localidades, para ello presentamos el programa que se somete a su consideración; ahí ustedes tienen los papeles de los objetivos y lo que consideran cada programa, no se si quiere alguien abundar o si necesitan otra información con mucho gusto.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Bueno más que nada es un proyecto sumamente benéfico para la ciudadanía, nada más me queda una duda, en el sentido de que se maneja cuestiones lógico por obviedad para el sector femenino, pero en el sector de diabetes se está excluyendo pues al sector masculino, yo quisiera saber si hay alguna otra propuesta o algún otro programa que se va a implementar para las personas de la tercera edad, también hombres y gente que tenga áreas de riesgos por que nada mas se contempla a las mujeres entonces a ver si hay algo o alguna propuesta que venga a complementar.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Bueno es independiente a los programas que ya existen de diabetes, es un programa adicional que reforzaríamos nosotros, como usted lo escuchó en la parte que estábamos ahí en la salud y lo consultamos con el secretario y con las personas que venimos nosotros a reforzar en el sector social, dado el análisis que se hizo, por eso tomamos esa decisión en ese sentido para reforzar todos esos programas que se tienen ya establecidos de salud por parte del DIF, por parte de Bienestar Social, por parte de Habitat que estamos proponiendo los programas que nos corresponden, después que tengamos ya los recursos y así de esa manera nosotros estamos integrando este programa que lo vemos interesante, consultado por supuesto con el gobierno federal y el gobierno del estado, con cada una de las dependencias de salud y de esa manera lo demos a conocer.

C. OLIVERIO ENRIQUE LEON TREJO, DECIMO REGIDOR.- Nada mas una pregunta, tendría un costo a la población.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Por supuesto que no, el programa nosotros lo haríamos de tal forma que es un costo máximo que dice la convocatoria de doscientos mil pesos, nosotros como ayuntamiento daríamos cien mil y la otra parte el gobierno federal cien mil, independientemente de todos los programas que traigamos de otros proyectos que conjuntamente se hacen, doscientos nosotros perdón y doscientos ellos.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Otra cuestión que se comentó en la platica que se tuvo con el sector salud es precisamente el problema que existe sobre bueno la cuestión de pudor en las mujeres, se contempló que hay una plática de sensibilidad o algún método, por que se maneja la cuestión del folleto y algunas pláticas, pero digamos que se contraponen con los calendarios y digamos las pláticas se dan al mismo tiempo que se implementan los proyectos operativos, entonces cuál es la tendencia que va a llevar a esto para ir sensibilizando a la ciudadanía y de preferencia que el personal sean mujeres para que se evite la cuestión de que las mujeres por pena o por cuestiones de información no quieran tomar las pruebas por tratarse de varones no.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Si así es como usted dice por supuesto nosotros en habitat traemos otro programa que es de sensibilizar a las mujeres en ese aspecto, o sea, todo se va coordinando y todo se va adecuando lo que comentábamos, en Cristalina es un lugar que es muy difícil , en la parte de manantiales, por supuesto serían mujeres en esa parte y conjuntaríamos los programas que estamos llevando por parte del DIF que son concientización por parte del proyecto que traemos en el hospital general, el proyecto que traemos también con cada una de las dependencias para poder ir sensibilizando a las señoras, a estas personas, desarrollo social también trae programas, el instituto municipal de la mujer también, estamos metiendo un programa, esto va antes y después empezamos a meter el programa y de esta manera lo haríamos.

LIC. CARLOS ALBERTO ARJONA GUTIERREZ, SINDICO ADMINISTRATIVO.- Con su permiso presidente, compañeras, compañeros, es muy interesante desde luego el programa en si, el acuerdo tendrá mucha relevancia para estas comunidades, también observo y celebro que del acuerdo del artículo quinto, señala que una parte ha sido visual actualmente en el gobierno federal, en algunos gobiernos de los estados de proveer a la ciudadanía la información de que estos programas son ajenos a fines de carácter electoral, comercial, políticos y religiosos, la petición que haría es que si vamos a manejar material publicitario como folletos, algún tipo de póster, algunos comerciales que este punto del acuerdo estuviera dentro de esta publicidad, para que fuera parte del conocimiento de toda la ciudadanía, tuviera expresamente, como lo hacen expresamente en otros gobiernos, en otros municipios en donde la leyenda aparece como de que dicho programa es ajeno a fines de carácter electoral, político y religioso.

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Esto lo decidiría la secretaría de salud del gobierno del estado y federal que ellos son los que hacen los trípticos y todo eso, se lo propondríamos también; si el tema se encuentra suficientemente discutido se procede a la votación del proyecto presentado.

Se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica el **ACUERDO NÚMERO DOCE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL CARMEN POR EL QUE SE ACEPTA EL PROYECTO DE COMUNIDADES SALUDABLES EN LA CRISTALINA, AGUACATAL, OJO |DE AGUA, CHICBUL, CHEKUBUL, IGNACIO GUTIERREZ, ABELARDO L. RODRIGUEZ, MAMANTEL, GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y PLAN DE AYALA DENOMINADO “OFERTAMIENTO DE UN PAQUETE BASICO DE DETECCION INTEGRAL A MUJERES EN EDAD FERTIL EN LOCALIDADES RURALES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CARMEN”**, en consecuencia se instruye a la Secretaría, para su publicación en la Gaceta Municipal y en la pagina de Internet de la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Continuando con la sesión procedemos al desahogo del siguiente punto del orden del día **QUINTO**.

V. SE SOMETE AL CABILDO EL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL TABULADOR DE VIÁTICOS LOCALES Y NACIONALES, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2007.

**TARIFAS DE VIATICOS LOCALES Y NACIONALES**

NIVELES	COMISION MENOR DE 24 HORAS DENTRO DEL ESTADO	COMISION MAYOR DE 24 HORAS DENTRO DEL ESATADO	COMISION MAYOR DE 24 HORAS FUERA DEL ESTADO
DIRECTORES, SINDICOS Y REGIDORES	\$200.00 (ALIMENTACION)	\$200.00 (ALIMENTACION) \$700.00 (HOSPEDAJE)	\$300.00 (ALIMENTACION) \$1,000.00 (HOSPEDAJE)
MANDOS MEDIOS	\$130.00 (ALIMENTACION)	\$150.00 (ALIMENTACION) \$600.00 (HOSPEDAJE)	\$200.00 (ALIMENTACION) \$800.00 (HOSPEDAJE)
RESTO DEL PERSONAL	\$120.00 (ALIMENTACION)	\$130.00 (ALIMENTACION) \$500.00 (HOSPEDAJE)	\$150.00 (ALIMENTACION) \$700.00 (HOSPEDAJE)

**INTERVENCIONES**

L.A.E. JOSE IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Para cumplir a las obligaciones y disposiciones de carácter fiscal y administrativas, se somete a aprobación del Ayuntamiento, el Tabulador de viáticos locales y nacionales, con cargo al presupuesto anual de egresos del presente ejercicio fiscal, si alguno de los integrantes del cabildo desea intervenir puede hacerlo a partir de este momento; al no haber comentario alguno pasamos a la votación.

**SE APRUEBA** por **UNANIMIDAD** en votación económica el **ACUERDO NUMERO TRECE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN**, en consecuencia se instruye a la Secretaría para que lo remita debidamente certificado al Periódico Oficial del Estado, para su publicación de igual manera remítase a la Unidad Administrativa para su aplicación, así como a la Unidad Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objeto de que proceda a su publicación a través de la página de Internet para la consulta de todos los ciudadanos interesados.

Pasamos al siguiente punto del orden del día **SEXTO**:

**VI. INFORME POR OFICIO DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, EN CUMPLIMIENTO AL DICTAMEN APROBADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EN LA DECIMA SEXTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR LOS CC. LUIS M. MARMOLEJO ACOSTA Y LIBERATA ACOSTA GOMEZ, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 21/2007.**

**INTERVENCIONES**

L.A.E. JOSÉ IGNACIO SEARA SIERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- Este informe es exclusivamente para dar a conocer al Ayuntamiento el cumplimiento del dictamen aprobado por el Cabildo; esto es nada mas para conocimiento.

LICDA. ROCIO ADRIANA ABREU ARTIÑANO, DECIMA PRIMERA REGIDORA.- Nada mas quisiera hacer una sugerencia tal vez o un análisis en ese sentido dentro de la parte, antes de resolver creo que son considerandos señala que es catalogado en forma ilícita, habla de una situación ilícita de viva autoridad, está dentro catalogando una situación, de vender algo ilícito, entonces se presta a confusión, nada mas quisiera esa aclaración en ese sentido, por que parece ser que esta hablando de un bien ilícito, podría ser un punto para ser cuestionable dentro del recurso si es que esa persona lo señala.

LIC. JOSE LUIS AYALA ORDOÑEZ, SINDICO DE ASUNTOS JUDICIALES.- Mas que aclaración tendríamos que esperar la interposición del recurso, por que ahí es donde nosotros vamos a entrar al estudio y análisis, no podemos premeditar algo que no tenemos a la vista, si es sano el comentario pero si nada mas apegarnos a los recursos administrativos que marca la ley orgánica de los municipios.

Seguidamente se procede al desahogo del último punto de la orden del día.

**VII. CLAUSURA.**

Siendo las 11 horas con 30 minutos, del día VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE, en mi carácter de Presidente Municipal doy por CLAUSURADA la décima séptima sesión extraordinaria de Cabildo.

Para constancia de la misma se levanta la presente acta que previa lectura firman los que en ella intervinieron en unión del Secretario del H. Ayuntamiento quien certifica y da fe.

L.A.E. José Ignacio Seara Sierra  
Presidente Constitucional del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen

C. Víctor Celestino del Carmen Espadas López  
Primer Regidor.

Licda. María Guadalupe Díaz Escalante  
Segunda Regidora.

C. Antonio Gutiérrez Gutiérrez  
Tercer Regidor.

C. Norma López Piedra  
Cuarta Regidora.

L.A.E. Jorge Jiménez Domínguez  
Quinto Regidor.

C. Sara Noemí Campos Ferrera.  
Sexta Regidora.

C. Ana María Delgado Durán  
Séptima Regidora.

C. Jorge Alberto Elías Echeverría  
Octavo Regidor.

C. Genoveva Morales Fuentes  
Novena Regidora.

C. Oliverio Enrique León Trejo  
Décimo Regidor.

Licda. Rocío Adriana Abreu Artiñano  
Décima Primera Regidora.

L.A.E. Joaquín Alberto Notario Zavala  
Síndico de Hacienda

LIC. José Luis Ayala Ordóñez  
Síndico de Asuntos Judiciales

LIC. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez  
Síndico Administrativo.

Lic. Edward Morales Sarmiento  
Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.